

30196 *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de noviembre de 1989 por la que se hace pública la lista de Profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de Especialización en Educación Musical, convocados por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 3 de noviembre de 1989 por la que se hace pública la relación de Profesores que obtuvieron la calificación de apto en el curso de Especialización en Educación Musical, convocado por la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 35102, en el anexo, donde dice: «Medía Ferrer, Francisco», debe decir: «Medina Ferrer, Francisco».

Donde dice: «Faubel Mu, Aurelia», debe decir: «Faubel Muñoz, Aurelia».

Donde dice: «Azcarate Meturana, María Teresa», debe decir: «Azcarate Maturana, María Teresa», y

Donde dice: «Medía Ferrer, Francisco», debe decir: «Medina Ferrer, Francisco».

30197 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Real Academia Nacional de Medicina, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número en la Sección Quinta (Farmacología y Medicina Física).*

La Real Academia Nacional de Medicina anuncia para su provisión una plaza de Académico de Número vacante en la Sección Quinta (Farmacología y Medicina Física) por fallecimiento del excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez, para un especialista en Ciencias Veterinarias.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

1. Ser español.
2. Tener el grado de Doctor en la Facultad de Ciencias Veterinarias.
3. Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4. Haberse distinguido notablemente en las materias de la especialidad que se anuncia.

Se abrirá un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de aparición de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, calle Arrieta, número 12, propuestas firmadas por tres señores académicos a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

No serán tramitadas aquellas propuestas que lleven más de tres firmas.

Las propuestas irán acompañadas de una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos y otra declaración solemne del mismo en virtud de la cual se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ella.

Madrid, 30 de octubre de 1989.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla Gómez.

30198 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número adscrito a la Sección de Ciencias Exactas.*

Por fallecimiento del Académico Numerario don Francisco Azorín Poch, ocurrido en Madrid, el día 9 de abril de 1989, existe en esta Real Academia una vacante de Académico Numerario adscrito a la Sección de Ciencias Exactas. Se anuncia su provisión, en virtud del artículo 48 de los Estatutos de la Corporación, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Las propuestas deberán ir firmadas por tres Académicos Numerarios, de los cuales dos, al menos, deberán pertenecer a la Sección de Ciencias Exactas.

Tercera.—Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 14 de noviembre de 1989.—El Secretario general, José María Torroja.

30199 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.*

El objeto del concurso del Día de Europa en los Centros de Enseñanza es el de promover una toma de conciencia europea en los alumnos y sus docentes integrando la dimensión europea en la educación.

Es una actividad anual bajo el patrocinio conjunto del Consejo de Europa, de la Comisión de las Comunidades Europeas y de la Fundación Europea de la Cultura.

Un Comité Europeo, formado por los representantes de los países adheridos a esta actividad, entre ellos España, elige los temas para los diferentes grupos de edad, los trabajos a realizar y las normas generales. En consecuencia esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Primero.—Se convoca el XXXVII concurso Día de Europa en los Centros de Enseñanza que se regirá por las bases que figuran en el anexo.

Segundo.—El jurado nacional para la selección de los trabajos presentados está compuesto por:

El Secretario general técnico, que lo presidirá.

El Subdirector general de Cooperación Internacional.

Cuatro expertos: Dos designados por la Dirección General de Centros Escolares, y dos por la Dirección General de Renovación Pedagógica.

Dos inspectores designados por el Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional, que actuará con voz pero sin voto.

Tercero.—Se otorgarán los siguientes premios por el jurado nacional:

a) Pasaje y estancia de diez días de duración en julio de 1990 en un encuentro en Estrasburgo de jóvenes europeos premiados, para dos alumnos españoles de la categoría «Senior» (de la base segunda), merecedores de un primer premio a juicio del jurado nacional.

b) Pasaje y estancia de siete días de duración en julio o agosto de 1990 en las plazas reservadas para alumnos españoles en encuentros similares, que tendrán lugar en Estrasburgo (Francia), Berlín, Bonn (Alemania), Lisboa (Portugal), Atenas (Grecia) y otras ciudades europeas, para alumnos pertenecientes a la categoría «Senior» o a la categoría «Intermedia», cuando el nivel de sus trabajos lo justifique a juicio del jurado nacional.

Se requerirán y se deberán acreditar unos conocimientos mínimos de inglés o francés (en general) o de estos idiomas o del alemán (si se trata de ciudades alemanas) para poder participar en estos encuentros.

c) Diplomas y medallas suministrados por los Organismos internacionales patrocinadores del concurso.

d) Libros en el resto de los alumnos premiados.

Una selección de los trabajos premiados serán remitidos al Comité Europeo para su exposición en Estrasburgo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.—El Secretario general técnico, Juan A. Gimeno Ullastres.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

ANEXO

Concurso para conmemorar el XXXVII Día de Europa en los Centros de Enseñanza

BASES

Primera.—Podrán participar en este concurso:

- a) Alumnos de EGB de Centros públicos y privados.
- b) Alumnos de BUP y de COU de Centros públicos y privados.
- c) Alumnos de FP de Centros Públicos y privados.
- d) Alumnos de Conservatorios y de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.
- e) Alumnos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Segunda.—Los trabajos presentados versarán sobre las siguientes materias determinadas por el Comité Europeo para 1990.

Trabajos artísticos

Categorías «Infantil» y «Junior» (de seis a trece años):

A) Tema principal: Partiendo de un mapa de Europa traza un itinerario uniendo las diferentes capitales y señala cada una de ellas con una o varias imágenes.